



Políticas y procedimientos de Recursos Humanos aplicables a toda la empresa

Asunto: PROHIBICIÓN DE FUMAR	Empleados alcanzados: TODOS	Política N.º HREW	Rev. 3
--	---------------------------------------	-----------------------------	------------------

OBJETIVO

Promover la seguridad, salud y bienestar de toda nuestra organización, mejorar la calidad de vida para nosotros y para aquellos a quienes prestamos nuestros servicios, respaldar las ordenanzas estatales y locales y cumplir con los estándares impuestos por la Comisión Conjunta.

POLÍTICA

Cleveland Clinic ha asumido el compromiso de ofrecer un entorno seguro y saludable a todos sus empleados, visitas y pacientes. Por lo tanto, fumar, usar cigarrillos electrónicos o consumir productos de tabaco está prohibido en todas las instalaciones que sean propiedad de Cleveland Clinic o esta haya alquilado, al igual que en los inmuebles privados adyacentes a las instalaciones.

Está prohibido vender productos de tabaco en las instalaciones de Cleveland Clinic.

Empleados

Los empleados que violen esta política serán objeto de sanciones disciplinarias conforme la Política de Medidas correctivas de Cleveland Clinic.

Cleveland Clinic ofrece a los empleados que los necesiten recursos para dejar de fumar.

Pacientes


A aquellos pacientes que contravengan esta política se les informará amablemente de nuestra Política de Prohibición de fumar. Las violaciones reiteradas a esta política podrán redundar en la confiscación de los productos de tabaco a fin de proteger la seguridad de los demás contra el riesgo de incendio.

Podrán ofrecerse reemplazos de nicotina, según lo establezca una LIP. Además, se brindará información para dejar de fumar.

Contratistas

La Política de Prohibición de fumar rige para todas las áreas en construcción y todas las actividades en las que se haya contratado mano de obra. Se insta a los no empleados que desempeñen funciones en las instalaciones de Cleveland Clinic a que observen esta política. Toda instancia de incumplimiento deberá informarse al gerente de contrataciones o a quien se haya designado representante de los trabajadores.

Se podrá desalojar de las instalaciones a quienes incumplan esta política de manera reiterada.

Entrada en vigencia: 08/28/2009 10/16/2013	Publicación: 01/01/1989	Preparado por: Jill Patterson	Aprobado:  J. Patrnochak	1 de 2
---	-----------------------------------	---	---	--------



Políticas y procedimientos de Recursos Humanos aplicables a toda la empresa

Asunto: PROHIBICIÓN DE FUMAR	Empleados alcanzados: TODOS	Política N.º HREW	Rev. 3
--	---------------------------------------	-----------------------------	------------------

Visitas

Se desalentará el uso de productos de tabaco por parte de las visitas en las instalaciones de Cleveland Clinic.

A las visitas que contravengan nuestra Política de Prohibición de fumar se les informará de esta amablemente.

Las violaciones reiteradas a esta política podrán redundar en la confiscación de los productos de tabaco a fin de proteger la seguridad de los demás contra el riesgo de incendio o en la expulsión de las instalaciones.

SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD


La supervisión focalizada de esta política podrá delegarse en determinados departamentos o personas, conforme el establecimiento de que se trate.

OFICINA DE PUBLICACIÓN

Relaciones laborales, Recursos Humanos

REFERENCIAS DENTRO DE LA POLÍTICA

Medidas correctivas

Entrada en vigencia: 08/28/2009 10/16/2013	Publicación: 01/01/1989	Preparado por: Jill Patterson	Aprobado:  J. Patrnochak	2 de 2
---	-----------------------------------	---	---	--------